



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2023

LA PLATA, 12 ABR. 2023

FOLIO 00001625

VISTO: La realización del 48º Congreso Argentino de Anestesiología, que se realizará por primera vez en la Ciudad de La Plata, entre los días 26 y 29 de Septiembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta de vital importancia para nuestra Ciudad, la realización de eventos de esta envergadura, que se traducen en múltiples beneficios, tanto desde lo turístico con la llegada de grandes contingentes, y el consecuente y no menos importante, impacto positivo que tiene para la economía local.

Que, este importante evento científico de nivel Internacional, se celebrará en el Prestigioso Salón Vonharv, ubicado en calle 19 entre 511 y 514 de la Ciudad de La Plata, y reunirá entre ochocientos y mil anestesiólogos de manera presencial durante cuatro días, con más de 50 expositores distribuidos en 30 espacios de workshops;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

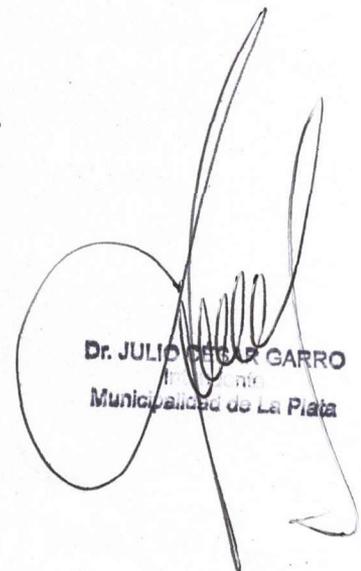
ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Turístico la realización del 48º Congreso Argentino de Anestesiología, que se realizará en la Ciudad de La Plata, entre los días 26 y 29 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2; El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Daniel Ernesto Loyola
Presidente
EMATUR




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1328